



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Departamento del Quindío
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Dirección: Carrera 12 n° 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central
Ciudad de Armenia en el Departamento del Quindío

Señor/a Usuario/a:

Su correspondencia, memoriales, documentos o actuaciones con destino al proceso por favor envíelos al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia al canal de atención que es el correo electrónico institucional de esa oficina habilitado por el Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Quindío:

cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

La oficina intermediaria Centro de Servicios entregará, también por correo electrónico, al Juzgado 3° Civil Municipal de Armenia, lo que usted envíe.

🌀 Usuario/a → Centro → Juzgado 🌀

Asunto: Resuelve derecho de petición.

Armenia, 12 noviembre 2021.

De acuerdo con la constancia secretarial que antecede y con el fin de resolver de fondo la petición formulada por Jorge Mario Bolívar Tovar con c.c. 9.736.466, se tiene que revisado el sistema de Justicia XXI y la página web de consulta de procesos en la Rama Judicial no se encontró proceso en este Juzgado donde sean partes los citados en el derecho de petición.

Sea el momento para aclararle al solicitante que revisada la página web de consulta de procesos de la rama judicial se encontró que el señor Jorge Mario Bolívar Tovar con c.c. 9.736.466, obra como ejecutante dentro de los siguientes procesos; sin embargo ninguno de los ejecutados concuerdan con los citados en el escrito.

630014003003-2012-00420-00

630014003003-2013-00398-00

630014003003-2013-00693-00

Así las cosas, se agrega al presente auto el pdf de mencionada consulta, con el fin de que pueda ser verificada por el peticionario.

La presente respuesta se comunicará al peticionario al correo electrónico:

jomaboto@hotmail.com

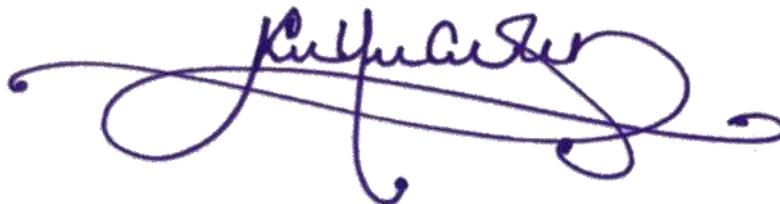
Por ende, el centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Distrito judicial de Armenia, elaborará y remitirá el memorial, comunicando lo pertinente, al correo electrónico citado anteriormente.

El Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia, desde la fecha de envío del email que informa la

presente constancia y hasta los tres (3) días hábiles siguientes, consultará, imprimirá y agregará para esta solicitud el certificado de entrega que emita el correo electrónico.

/Ljrp

Cúmplase

A handwritten signature in purple ink, appearing to read 'Karen Yary Caro Maldonado', with elaborate flourishes extending from the letters.

KAREN YARY CARO MALDONADO
Jueza Tercera Civil Municipal de Armenia